

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2022-6766 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio Municipal de Autotaxi. Expediente 2808/2022.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio Municipal de Autotaxi en Comillas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Comillas, 29 de agosto de 2022.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2022/6766